

Señora Directora
MARCELA RAMIREZ
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

Referencia: RAD. : NC2018/0013691

Asunto: Modificación voluntaria del pliego de reivindicaciones a la solicitud de **Patente de Invención** titulada **“SISTEMA MULTIMODAL DE APOYO A LA VALORACIÓN MOTORA Y MÉTODO IMPLEMENTADO POR COMPUTADOR PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN, EL PROCESAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE SEÑALES PARA DICHA EVALUACIÓN”**.

Solicitante: **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO -.**

ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número **51.975.664** de Bogotá y tarjeta profesional número **83.823** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la **UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**, atentamente manifiesto que con base en el artículo 34 de la Decisión 486 de la CAN y por orden expresa de mi representada, en respuesta al examen de fondo del **Oficio 14785** del 25 de noviembre de 2020, me permito lo siguiente.

1. LIMITACIÓN PLIEGO DE REIVINDICACIONES.

- 1.1 Con el ánimo de coadyuvar en el trámite que surte en ese despacho, en respuesta al examen de fondo, para precisar la invención y su relación estrecha con el método, presentamos un nuevo pliego reivindicatorio modificado donde se ha eliminado las cláusulas 1 a 4 del Sistema multimodal, sólo dejando la cláusula 5 relativa al método implementado por computador para realizar la adquisición, el procesamiento y caracterización de señales para la valoración motora que no fue objeto de discusión respecto a su patentabilidad.

- 1.1 Agradecemos a ese despacho tener en cuenta este nuevo pliego con 1 reivindicación en respuesta al examen de fondo del **Oficio 14785** del 25 de noviembre de 2020.

2. FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 2.1 Artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
2.2 En las demás normas concordantes.

3. ANEXOS.

- **NUEVO PLIEGO REIVINDICATORIO MODIFICADO**

4. NOTIFICACIONES

Para efectos de notificaciones que por disposición debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado situadas en la Calle 120A N° 7-36, Oficina 605 de esta ciudad de Bogotá.

Señor Director,



ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ

C.C. 51.975.664 de Bogotá

T.P. 83823 del C.S.J